08/01/2019

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Se publica el informe sobre la línea Ceuta-Algeciras por la CNMC

La CNMC ha emitido un Informe sobre el transporte marítimo de la Línea Ceuta-Algeciras en relación a las tarifas

La CNMC ha emitido un informe sobre una propuesta de las autoridades ceutíes que pretende establecer una tarifa máxima para el servicio de transporte marítimo de pasajeros y vehículos en uno de los trayectos (ida y vuelta) al día como condición para poder operar en la línea Ceuta-Algeciras. (PRO/CNMC/002/18).

Actualmente a las tres empresas navieras activas en esta ruta se les impone unas frecuencias mínimas -tres trayectos de ida y vuelta al día- y sus tarifas son libres. En paralelo, se viene licitando un contrato de servicio público para prestar el servicio en esta misma ruta por el que se impone a la adjudicataria unas frecuencias mínimas - trayectos (ida y vuelta), unas tarifas máximas y unas características técnicas del buque.

La CNMC es consciente de las especiales circunstancias derivadas de la situación de la Ciudad Autónoma de Ceuta y de los condicionantes externos q

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF